



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Martes 15 de Diciembre de 2020

NÚM. 64

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Unión de Crédito Monarca, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del ciudadano Fernando Galvan(sic) Muñoz y Martha Rodriguez(sic) Galvan(sic), también conocida como Marta Rodriguez(sic) Galvan(sic) y Juan Rodriguez(sic) Galvan(sic)..... 2
- J.S.C.H. Promueve María Elena Medina Vargas, frente a Alfredo Ignacio Torres Morales y Fermín López García..... 2
- J.S.C. Promueve Sergio Chuela Álvarez, frente a Juan Carlos Chuela Álvarez..... 2

AD-PERPETUAM

- Zenaida Gómez Clemente..... 3
- Rafael Ayala Gutierrez(sic)..... 3
- Juan Ávalos Reyes..... 4
- Antonio Perez(sic) Aparicio..... 4
- Magdalena Segura Guzmán..... 4
- Sergio Madrigal Medina y María Esther Durán Sánchez..... 5
- Juan Ruiz Prado..... 5

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Promueve Ma Ausena(sic) Castillo Castro, apoderada legal de la albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Maria(sic) Dolores Castro Ortiz, ante la fe del Lic. Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171. Morelia, Michoacán..... 6
- S.I. Comparece la C. Elvira Chávez Hernández, albacea definitivo, de la Sucesión Intestamentaria tramitada extrajudicialmente a bienes de Anselmo Ortiz Victoriano, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez, Notario Público No. 38, Zitácuaro, Michoacán..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 405/2019, promovido por los apoderados jurídicos de la moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del ciudadano FERNANDO GALVAN(sic) MUÑOZ y MARTHA RODRIGUEZ(sic) GALVAN(sic), también conocida como MARTA RODRIGUEZ(sic) GALVAN(sic) y JUAN RODRIGUEZ(sic) GALVAN(sic), se señalaron las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de enero del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana marcada con el número 246, construida sobre el lote 45, de la manzana 09, zona 01, con frente a la calle Plan de Ayala, colonia Centro, de la población de Tangancícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 35.45 metros, con lote número 46; al Sureste, 11.75 metros, con lotes 6, 7 y 8; al Suroeste, 36.00 metros, con lote número 44; y, al Noroeste, 12.13 metros, con calle Plan de Ayala, de su ubicación, con una extensión superficial de 396.00 M2 (trescientos noventa y seis metros cuadrados), con un valor pericial por la cantidad de \$1'610,750.00 (Un millón seiscientos diez mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 24 de noviembre de 2019.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40101484682-04-12-20

59-64-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUENSE POSTORES:

Por auto de fecha 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictado dentro del expediente número 782/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por MARÍA ELENA MEDINA VARGAS, frente a ALFREDO IGNACIO TORRES MORALES y FERMÍN LÓPEZ GARCÍA,

se ordenó sacar a remate en TERCERA ALMONEDA, los inmuebles dados en garantía hipotecaria, consistentes en:

1. La casa marcada con el número 9 nueve, ubicada en las calles de Victoria y Morelos, del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; el cual tiene una superficie de 1,780.48 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 26.45 metros, con calle Victoria; al Sur, en 29.70 metros, con calle Morelos; al Oriente, 66.62 metros, con propiedad de Juana Calderón Orejón, Melquiades Ortiz, Manuel Martínez, Primitiva Arcos Escutia y Tomás Martínez; y, al Poniente, 60.25 metros, con Lucía Quintana Garnica y Pedro Cisneros. Debiendo servir como base legal al mismo la suma de \$4'576,000.00 cuatro millones quinientos sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2. Los derechos de copropiedad que le corresponden al codemandado Alfredo Ignacio Torres morales, de la casa habitación marcada con el número 505 quinientos cinco, de la calle H. Colegio Militar, fraccionamiento Chapultepec Oriente, de Morelia, Michoacán; la cual tiene una superficie de 212.06 metros cuadrados, colindando: Al Norte, en 11.35 metros, con lote tres; al Sur, 9.00 metros, con calle H. Colegio Militar; al Oriente, 21.00 metros, con lote dos; y, al Poniente, 21.17 metros, el(sic) línea quebrada con propiedad particular. Debiendo servir como base legal al mismo la suma de \$1'385,100.00 Un millón trescientos ochenta y cinco mil cien pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 7 siete de enero del año 2021 dos mil veintiuno a las 11:00 once horas, en este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Convóquese postores mediante la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos siete días antes a la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40101499179-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA.

450/2018

Sumario Civil

División de Cosa Común

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, en ejercicio de la acción real sobre división de cosa común número 450/2018, promovido por SERGIO CHUELA ÁLVAREZ, frente a JUAN CARLOS CHUELA ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Joaquín Amaro, número 59 cincuenta y nueve, colonia Lázaro Cárdenas, de este Municipio y Distrito, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 21 veintiuno, tomo 2938 dos mil novecientos treinta y ocho, de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2007 dos mil siete.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'563,650.00 (Dos millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 15 quince de enero del año 2021 dos mil veintiuno.

Convóquese postores a la misma, mediante una publicación del edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, por lo menos 5 cinco días antes de la citada audiencia de almoneda.

Uruapan, Michoacán, a 20 veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40151493502-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de

fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 765/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ZENAIDA GÓMEZ CLEMENTE, respecto de una fracción del resto del predio urbano, ubicado en calle Héroe de Chapultepec, sin número, al poniente de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 27.42 metros, con Carmen Chuela Acha;

Al Sur, tres líneas irregulares de 9.40 metros, 6.70 metros y 13.51 metros, con Froylán Gómez Velázquez;

Al Oriente, 12.07 metros, con calle Héroe de Chapultepec; y,

Al Poniente, 14.30 metros, con Nancy Gómez Chuela.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 27 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40151492759-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

RAFAEL AYALA GUTIERREZ(sic), por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 528/2020, respecto de un predio rústico denominado «Las Ceibas Blancas», también conocido como «El Caimán», ubicado a inmediaciones de San Miguel Canario, Municipio de Tiquicheo de Nicolás Romero, con una superficie de 92-60-69.14 noventa y dos hectáreas, sesenta áreas, sesenta y nueve punto catorce centiáreas, y como medidas y colindancias: Norte, mide el vértice 1 uno al vértice 18, la cantidad de 2,314.53 metros, y colinda con zona federal y cauce del río Tapatío, arroyo sin nombre, Eustolio Vargas Sánchez y Juan Vargas Sánchez; Sur, mide del vértice 1 al vértice 37, la cantidad de 2,399.37 metros, y colinda con Dimas Rivera Tercero y arroyo sin nombre; Oriente, mide del vértice 1 al vértice 65, la cantidad 591.49 metros, y colinda con Dimas Rivera Tercero; y, al Poniente, mide del vértice 37 al vértice 42, la cantidad de

538.18 metros, y colinda con Dimas Rivera Tercero.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el 20 veinte de noviembre del año 1980 mil novecientos ochenta.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 9 nueve de diciembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40151493723-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES:

Mediante proveído de fecha 14 catorce de enero del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 22/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título de dominio escrito, promueve JUAN ÁVALOS REYES, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 11 once, en la tenencia de Benito Juárez, Municipio de Cuitzeo, Michoacán.

El Predio en cuestión cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide primeramente 23.45 veintitres metros cuarenta y cinco centímetros, continúa con una segunda medida de norte a sur, de 1.40 un metro cuarenta centímetros, y termina con una tercera medida de 33.00 treinta y tres metros, y colinda con propiedades del señor Baltazar Ávalos Rodríguez y Crescenciana Rodríguez Reyes; al Sur, mide 56.50 cincuenta y seis metros con cincuenta centímetros, y colinda con propiedad del señor Reynaldo Rodríguez Oliveros; al Oriente, mide 11.80 once metros, con ochenta centímetros, y colinda con propiedad del señor Alejandro Tapia Ávila; y, al Poniente, 10.95 diez metros con noventa y cinco centímetros, y colinda con la calle Ignacio Zaragoza, de su ubicación.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 11 once de septiembre del año 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40101499269-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 13 trece de noviembre del año 2020 dos mil veinte, compareció el ciudadano licenciado EDGAR MENDOZA AGUILAR, en cuanto apoderado jurídico de ANTONIO PEREZ(sic) APARICIO, número 1061/2020, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un predio denominado El Palmo, actualmente urbano número 5105, ubicado en el Municipio de Chilchota, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, colinda con calle sin nombre; al Sur, colinda con Manuel Ixta Cervantes; al Oriente, colinda con Manuel Ixta Cervantes; y, al Poniente, colinda con calle sin nombre, con una extensión superficial de 8,558 M2 (ocho mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro el término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 30 de noviembre de 2020.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40001498961-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 22 veintidos de octubre del año en curso, MAGDALENA SEGURA GUZMÁN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 914/2020, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano denominado «lote 5, de la manzana IV-B», actualmente en casa habitación y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 25.00 metros, con Jesús González Aviña; al Sur, 25.00 metros, que colinda

con propiedad de Gabriel Segura Guzmán; al Oriente, 6.00 (sic), con calle Apatzingán, que es de su ubicación; y, al Poniente, 6.00 metros, con propiedad de María de Lourdes Morales Barajas.

Con una extensión superficial de 150.00 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que tuvo la posesión desde 01 uno de enero del año 2009 dos mil nueve, por contrato verbal de compraventa, celebrado con Eloisa(sic) Magaña Méndez, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 10 diez de diciembre de 2020.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40001498918-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Por auto pronunciado en esta misma data, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 684/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por SERGIO MADRIGAL MEDINA y MARÍA ESTHER DURÁN SÁNCHEZ, por propio derecho, respecto de (sic) un predio urbano localizado en la calle Miguel Hidalgo, sin número, en San José de la Trinidad, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 9(sic) metros, 2.90 metros y 15.45 metros, con Sergio Madrigal Medina y María Rosa Madrigal Medina; Al Sur, 10.50 metros, 2.50 metros, y 17.30 metros, con Francisco Madrigal Martínez;

Al Oriente, 9.40 metros, con calle Miguel Hidalgo; y, Al Poniente, 8.70 metros, con José Guadalupe Madrigal Medina.

Con una extensión superficial de 252.08 M2.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de noviembre de 2020

dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

40001497254-11-12-20

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 766/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUAN RUIZ PRADO, respecto de un predio rústico denominado «Ynchacuri de Juat Sapicho», ubicado al oriente de Charapan, Michoacán; mismo que tiene una extensión superficial de 03-94-37.11 Has., y con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción I:

Al Norte, 3 líneas irregulares de 83(sic) metros, 96.45 metros, y 18.10 metros, con Francisco Chuela Galván;

Al Sur, 92.94 metros, con carretera Charapan-Cocucho;

Al Oriente, 5 líneas irregulares de 44.55 metros, 44.06 metros, 52.39 metros, 21.47 metros, y 172.05 metros, con Francisco Chuela Galván y H. Ayuntamiento de Charapan, Michoacán; y,

Al Poniente, 3 líneas irregulares de 114.03 metros, 71.10 metros, y 39.02 metros, con Francisco Chuela Galván.

Fracción II:

Al Norte, 93.66 metros, con carretera Charapan-Cocucho;

Al Sur, 5 líneas irregulares de 20.02 metros, 945(sic) metros, 26.96 metros, 28.19 metros, y 21.92 metros, con camino Real a Cocucho;

Al Oriente, 30.01 metros, con Jesús Arreguin(sic) Jerónimo; y,

Al Poniente, 27.06 metros, con Guadalupe Chuela Hernández.

Manifiesta el promovente que desde el día 16 dieciseis de septiembre de 2000 dos mil, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 27 veintisiete de noviembre de 2020

dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40101498034-11-12-20

64

Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

40151481795-07-12-20

64

AVISO NOTARIAL

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- Morelia, Michoacán.

MA ASUSENA(sic) CASTILLO CASTRO, en su carácter de apoderada legal de la albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA(sic) DOLORES CASTRO ORTIZ, reconocida así dentro de los autos del Juicio Sucesorio Testamentario número 986/2008, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil de este Distrito Judicial, manifiesta que comparece ante el Suscrito Notario a aceptar la herencia de la sucesión y que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 21 de octubre del año 2020.- Lic.

AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, la comparecencia ante mí de la C. ELVIRA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, en cuanto albacea definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria, tramitada extrajudicialmente ante mi fe, de su extinto esposo ANSELMO ORTIZ VICTORIANO, y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de escritura seiscientos sesenta y siete, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avalúo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- MOSM-851216-IH2. (Firmado).

40101497119-10-12-20

64

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL